

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESPUESTA SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.

FECHA: 2020/11/10

**RESPUESTA SUBSANABILIDAD DE LOS
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
INVITACION PUBLICA No. 33**

OBJETO	CONSTRUCCION DE PARQUE BIOSALUDABLE PARA LA EXTENSION FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$247.349.552) M/CTE – AIU – IVA INCLUIDO
----------------------------	--

PROPUESTAS QUE PRESENTARON SUBSANACION:

Que el día 16 de octubre según el cronograma de la invitación 30 de 2020 se recibió mediante correo electrónico la subsanación por parte de los siguientes proponentes:

NO.	PROPONENTE	PRESENTA OBSERVACIONES	
		SI	NO
1	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS		X
2	CONSORCIO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		X
3	YOHN FREDY ARCILA SOTO		X
4	INGEY CONSTRUCTORES SAS	X	
5	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO		X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESPUESTA SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

1. INGEY CONSTRUCTORES SAS

NO.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	INGEY CONSTRUCTORES SAS	901.201.624-7	\$193.387.100	\$243.571.052.45

OBSERVACION N° 1 – EXPERIENCIA TENICA HABILITANTE

Experiencia del proponente – Certificación No. 1 - ADECUACION Y CONSTRUCCION FASE 1 SEDE EDUCATIVA CORTIJO: No acredita área libre construida o área construida descubierta.

RESPUESTA:

Una vez presentada la aclaración contenida en el archivo “OBSERVACIONES A LA EVALUACION” y verificada la información en el archivo “PROPUESTA INGEY INV 033—min” pg. 69 certifica un área superior a la solicitada, por lo tanto, se establece que el proponente **CUMPLE** con este requisito.

OBSERVACION N° 2 – PERSONAL REQUERIDO

Director de Obra, no acredita área libre construida o área construida descubierta en la certificación de experiencia específica - ADECUACION Y CONSTRUCCION FASE 1 SEDE EDUCATIVA CORTIJO.

RESPUESTA:

Una vez presentada la aclaración contenida en el archivo “OBSERVACIONES A LA EVALUACION” y verificada la información en el archivo “PROPUESTA INGEY INV 033—min” pg. 69, certifica un área superior a la solicitada, por lo tanto, se establece que el proponente **CUMPLE** con este requisito.

OBSERVACION N° 3 – PERSONAL REQUERIDO

Residente de Obra, no acredita área libre construida o área construida descubierta en la certificación de experiencia específica – DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA EL CHACAL DE MUNICIPIO DE TENJO PARAGRAFO: ESTE PROYECTO CONTIENE EL OBJETO DEL CONVENIO 449 DE 2010 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL VALLE DE TENJO SEDE EL CHACAL.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESPUESTA SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

RESPUESTA:

Una vez presentada la aclaración contenida en el archivo “*OBSERVACIONES A LA EVALUACION*” y verificada la información en el archivo “*PROPUESTA INGEY INV 033—min*” pg. 85, certifica un área superior a la solicitada, por lo tanto, se establece que el proponente **CUMPLE** con este requisito.

RESUMEN PROPUESTAS QUE SUBSANARON Y SON HABILITADAS

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 33 CONSTRUCCION DE PARQUE BIOSALUDABLE PARA LA EXTENSION FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS		X
2	CONSORCIO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		X
3	YOHN FREDY ARCILA SOTO		X
4	INGEY CONSTRUCTORES SAS	X	
5	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO		X

Una vez revisados la totalidad de las propuestas en relación a los requisitos establecidos en el MODULO II REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES y la revisión a la subsanación presentada de la invitación pública 33 de 2020 que tiene por objeto la CONSTRUCCION DE PARQUE BIOSALUDABLE PARA LA EXTENSION FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, entregados por los oferentes, se establece que CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS, CONSORCIO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, YOHN FREDY ARCILA SOTO y FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO no cumplen con todos los requisitos técnicos habilitantes establecidos, por lo tanto, están **INHABILITADOS** para continuar en el proceso.

Por otra parte, INGEY CONSTRUCTORES SAS fue **HABILITADO** y pueden continuar a la fase de calificación de REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESPUESTA SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios


JONATAN ALEJANDRO SANCHEZ
 Arquitecto adscrito a la Dirección
 de Bienes y Servicios


PEDRO ENRIQUE LEÓN MARQUEZ
 Arquitecto adscrito a la Dirección de
 Bienes y Servicios

32.36.1